

Resolución Directoral UGEL – Huánuco N° 003254

Huánuco, 24 AGO. 2021

VISTO:

El Memorándum N° 236-2021-GR-HCO/DREHCO/UGELHCO/DIR, (UGEL Huánuco), y demás documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU, que aprueba la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, denominada "Norma que regula el procedimiento y requisitos para nombramiento por concurso público en el cargo de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular y Especial-2021";

Que, el objetivo de la presente norma es Regular el procedimiento, requisitos y criterios técnicos para la organización, implementación y ejecución del concurso público de nombramiento de auxiliares de educación, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (Niveles Inicial y Secundaria) y de Educación Básica Especial (Niveles Inicial y Primaria);

Que, mediante el numeral 5.3.3 El Comité de Nombramiento de auxiliares de educación está conformado por los siguientes miembros titulares y alternos: **Miembros titulares** a. El jefe o responsable del área de personal o quien haga sus veces, quien preside el comité. b. El responsable del sistema NEXUS. c. Un especialista en educación. d. Un representante, auxiliar de educación con vínculo laboral vigente, propuesto por la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente. **Miembros alternos:** a. El jefe de gestión institucional o quien haga sus veces. b. Un técnico administrativo que lo determine el director de la UGEL. c. El especialista en finanzas o quien haga sus veces. d. Un representante, auxiliar de educación con vínculo laboral vigente, propuesto por la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto a través del Memorándum N° 236-2021-GR-HCO/DREHCO/UGELHCO/DIR, emitido por el Director de la UGEL Huánuco; de conformidad con el sub numeral 5.3.3 del numeral 5. de la referida norma técnica, es necesario conformar el Comité de Nombramiento de Auxiliares de Educación, integrado por los servidores que se precisan en la parte resolutive;

Con la visación de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco; y,

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2015-MINEDU, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; D.S. N° 016-2005-ED (Obligatoriedad de uso de Sistema NEXUS), y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Directoral Regional N° 00687-2021;

SE RESUELVE:

1º.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución El Comité de Nombramiento de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular y Especial de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, para el año fiscal 2021, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

PRESIDENTE: Prof. MERY YANET ESPINOZA NARCISO
Responsable del Área de Personal de la UGEL Huánuco

MIEMBROS: Bach. NELL TIMOTEO CABRERA
Responsable de AIRRHS de la UGEL Huánuco.
Prof. ROGER MANUEL RUFINO MELENDEZ
Especialista en Educación de la UGEL Huánuco

Sr. YVAN TOLENTINO ZEVALLOS
Auxiliar de Educación propuesto por la organización Sindical SUTEP Provincial - Huánuco

ALTERNOS:

Lic. MARIO CABRERA GUTIERREZ

Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huánuco

Abog. ANGELICA AYDA TAPIA ROMERO

Director del Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huánuco

Econ. ROGER FRANKLIN VILLARREAL BUSTILLOS

Responsable del Área de Presupuesto de la UGEL Huánuco

Sr. CIRIACO SANTIAGO TUCTO

Auxiliar de Educación propuesto por la organización Sindical SUTEP Provincial - Huánuco

2º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los integrantes del Comité de Nombramiento de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular y Especial de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, y a los demás órganos correspondientes de la UGEL de Huánuco.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. EUGENIO PRÓSPERO VILLAVICENCIO HURTADO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUÁNUCO

EPVH/D.UGELHCO.
MCG/JAGI
JCAA/JAGA.
MYEN/NEXUS
GBMPI/PROY.